



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA, PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES 1G, 2G, 3G, 4G, M3, M1 Y E2 EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales 1G, 2G, 3G, 4G, M3, M1 y E2 en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sus organismos autónomos, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, corresponde al Presidente del Tribunal elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del anexo II.

Dado que la puntuación mínima no viene establecida en las bases de las convocatorias, **este órgano de selección, tras haberse reunido el viernes 1 de diciembre de 2023, ha decidido establecer una puntuación mínima de 40 puntos totales en la fase de concurso.**

Establecida dicha puntuación mínima se procede a elevar la relación de los aspirantes que hayan obtenido, al menos, dicha calificación mínima.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Javier Vega Gómez

